

CONSTITUCIÓN DEL GRUPO TÉCNICO DE TRABAJO DE MENAS

INFORMA

Recientemente, previa convocatoria de la Dirección General de la Familia y el Menor de la Agencia Madrileña de Atención Social, y en cumplimiento de los acuerdos recientemente alcanzados entre la Administración y los representantes de los trabajadores, se ha constituido el Grupo de Trabajo Técnico que elevará las propuestas pertinentes al órgano convocante.

Tras las controversias surgidas en la interpretación de la convocatoria y la exposición de los diferentes puntos de vista entre los representantes de la Administración y los sindicatos, finalmente, se ha alcanzado el siguiente **consenso** (en relación a los constituyentes de este **Grupo Técnico de Trabajo**, formado por **18 integrantes**):

- 2 representantes de la Agencia Madrileña de Atención Social.
- 3 representantes de la Dirección General de la familia y el Menor.
- 2 del Área de Coordinación de Centros.
- 1 de Área de Protección de Menores.
- 3 directores de los centros afectados: Centros de Acogida Hortaleza e ICE, y del CACYS Manzanares.
- 3 trabajadores designados por las organizaciones sindicales.
- 3 trabajadores designados por los equipos técnicos de los centros afectados.
- 1 representante de la Entidades Colaboradoras.

La temporalización acordada para realizar las reuniones de trabajo se ha establecido en, al menos, una al mes, pudiéndose modificar por acuerdo entre los componentes del Grupo Técnico de Trabajo.

La finalidad del Grupo será elevar la propuesta de “*cómo se quiere trabajar con los Menores Extranjeros no Acompañados en la Comunidad de Madrid*” al Director Gerente de la AMAS y a la D.G. de Familia y el Menor.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



Segundo Sindicato más representativo
en la Administración CM

Diferénciate